



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,

22 ENE 2015

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FIESTA "DOME PARTY".

DECRETO N° 598 / VISTOS:

La solicitud del 19.12.2014 de Enjambre Producciones;

El Ord.SMU-1160 de 30.12. 2014;

EL Ord. N°45 de fecha 20.01.2015 de la Primera Comisaria de Carabineros Osorno;

Lo dispuesto en el inciso 3°, Artículo N°19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas ; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el evento "**DOME PARTY**" y conforme lo dispuesto en el inciso 3°, Artículo N° 19 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Sábado 31 de Enero** de 2015, desde las **21.00 horas** a las **05.00 hrs. (del Domingo 01.02.2015)** , en **Recinto Sago**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV.YJUR.sjae.



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- *Carabineros
 - *1er. y 2do. Juzgado de Policía Local
 - *Adm. Municipal
 - *Daf
 - *Rentas
 - *Secretaría.
- Id.:479227-487851.



OBJ.: **FIESTA DENOMINADA DOME PARTY:**
Informa al respecto.

REF.: Oficio 1160 de fecha 30.12.2014., de la
I. Municipalidad de Osorno.

NRO.: **45.-/**

OSORNO, 20 de Enero del 2015.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 1000
FOLIO _____
INGRESADO 21 ENE 2015
REBAJADO _____
FOTOCOPIADO 487851

DE : PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO (U).

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

C I U D A D :

1.- De conformidad a petición formulada por la Ilustre Municipalidad de Osorno mediante su documento consignado en el rubro de la referencia, relacionada con la actividad de la Fiesta denominada "DOME PARTY", a realizarse el día 31 de Enero del año en curso entre las 21:00 a 05:00 horas en el interior del Recinto Sago de Osorno, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Unidad Policial la referida actividad se llevará a cabo en un recinto privado, para acceder a ella habrá un costo, razón por lo que Carabineros de Chile no tiene mayor injerencia en emitir un informe técnico que apruebe dicho evento, siendo solo necesario la autorización de esa entidad edilicia, existiendo solo para ello competencia de la Institución en resguardar la seguridad en las inmediaciones del recinto y en la vía pública, como también fiscalizar el cumplimiento en cuanto al control y fiscalización de la venta de bebidas alcohólicas y que contempla la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en actual vigencia.

3.- De igual forma por tratarse de una actividad privada y con fines de lucro, deberá contar necesariamente con una empresa de seguridad privada debidamente autorizada por la Autoridad Fiscalizadora OS10 de Carabineros de Chile, cuya directiva de funcionamiento debe ser presentada por la empresa de seguridad contratada por el organizador con la debida anticipación.

4.- En cuanto a la actividad a realizar en la vía pública, específicamente en la Plazuela Yungay de esta ciudad; este Mando de Unidad señala que no habría ningún tipo de inconveniente de efectuarla, siempre cuando se respeten la normativa de tránsito y no genere mayores aglomeraciones de personas en el lugar y debidamente resguardado por la productora responsable de la actividad, en la cual Carabineros mantendría una vigilancia especial para dicho efecto.

Saluda atentamente a Ud.-

MAURICIO I. ARENAS SAN MARTIN
Mayor de Carabineros
COMISARIO



Ant. _____
MIASM/cfcb.-
Distribución:
1.- I.M.OSORNO
2.- ARCHIVO

Partes
1. Sacar decretos aut. expensas y actividades por 31 de Enero, para actividad solicitada por el Sr. S.I.I. deben registrar en Chile para saque en la Plazuela Yungay (deben verlo en DOM + Tránsito) 21/01/15

** FOTOCOPIA
DAMA
DAM
DOM
Tránsito
21/01/15*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

ORD.: SMU N° 1160 /

ANT.: Solicitud de fecha 19.12.2014 de
Emjambre Producciones.

MAT.: Solicita informe de factibilidad de
FIESTA DOME PARTY Y SHOW .

OSORNO,

30 DIC 2014

DE : YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : MAYOR ALVARO NAVARRO ESPINOZA. COMISARIO PRIMERA COMI-
SARIA OSORNO.

En atención a documento del antecedente solicito a Ud. ver la factibilidad de autorizar Fiesta denominada "DOME PARTY", organizada por don Jorge Salazar A., representante de Emjambre Producciones, a realizarse los días 31 Enero de 2015, desde las 21.00 hrs. a las 05.00 hrs., en recinto Sago, como también show a realizarse en la Plazuela Yungay (con robot Led, DJ y limusina) .

Saluda atentamente a Ud.,



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Of. Partes
- Archivo Permisos

Idoc: 478227.



DAM
DOM

su patron sobre Saluvidad.
procedencia de Saluvidad.
FEBRUARIO 2015
20/12/14



S. Municipal

Osorno, Diciembre 2014
20/12/14

Señor Alcalde
Jaime Bertin Valenzuela
Ilustre Municipalidad de Osorno
Presente.-

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	14/12
FOYO	
INGRESADO	19 DIC 2014
REBAJADO	470227
FOTOCOPIADO	

no se supu
CC Jorge
19 enero
VALIDO
ADMINISTRACION
MUNICIPAL
OSORNO

Estimado:

Junto con saludarla quiero solicitar la autorización del municipio para la realización de la Fiesta denominada "Dome" Party. Fiesta verano 2015. Enmarcada en la Gira de Fiestas del Verano, por 10 ciudades del sur de Chile, a realizarse el día Sábado 31 de Enero entre las 21:00 y las 05:00 hrs del Domingo. En las dependencias del recinto SAGO de la ciudad de Osorno.

Este evento consiste en la instalación de un DOMO gigante de treinta (30) metros de ancho por cuarenta (40) metros de largo y una altura de nueve (9) metros, en la cual se desarrollara una fiesta con música embasada, show en telas, show leds y venta de alcohol.

Para el buen desarrollo del evento hemos tomado todas las providencias legales y sanitarias que este requiere, es así como instalaremos 30 baños químicos a cargo de la empresa Disal, además de la seguridad previamente autorizada a través de la directiva de funcionamiento exigida por Carabineros de Chile a través de su departamento de OS10.

El staff cuenta con 5 vehículos plateados 1 camión, team para promociones y la atracción que es la limusina Hummer que mide 14 metros que también se las ofrezco a la municipalidad para hacer algún acto benéfico algún hogar de niños u hogar ancianos o alguna actividad que ustedes requieran.

Me gustaría ver la posibilidad de hacer pequeño show con los robots Led que miden 3 metros, un dj y la limusina Hummer en la plaza frente la municipalidad o algún lugar para entregar un ratito de entretención a los niños y también a todas las familias de Osorno y me encantaría que la municipalidad pueda ser patrocinador de este gran evento que es primera vez que se realiza en el sur Chile.

Posible
Amas
Opinión
alternativa
P. J. J. J.

Para Circulo H Producción de Eventos y Enjambre Producciones el primer deber es contar con su autorización para que la este evento cumpla con las normas establecidas y con ello garantizar el éxito de esta apuesta.

Partes
Socio:
Pachin mi parte
de factibilidad q
de Comiseros de
para q
"DOME PARTY" m
recinto SAGO, con
para show
plazuela
Hummer
led 1 dj y limusina
30/12/14

También le solicito la posibilidad que la municipalidad de Osorno sea patrocinador del evento para lo que es permisos para publicidad , entrega de volantes , afiches, instalación de palomas , vehículos plateados , autorización del evento y permiso venta de alcohol .

La promoción de publicidad Seria del 15 de enero hasta el 31 de enero .

DAH
DAM

Si otro particular y esperando una respuesta positiva, se despide atte.



Enjambre Producciones - Las Glorietas 9323, La Florida, Santiago - Fono: 2 966 34 47 / contacto@enjambreproducciones.cl
www.enjambreproducciones.cl



*S. Municipal
A su S. Intero
Municipales
19/12/14*

Osorno, Diciembre 2014

Señor Alcalde
Jaime Bertin Valenzuela
Ilustre Municipalidad de Osorno
Presente.-

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	_____
FOLIO	_____
INGRESADO	19 DIC 2014
REBAJADO	_____
FOTOCOPIADO	_____

Estimado:

Junto con saludarla quiero solicitar la autorización del municipio para la realización de la Fiesta denominada "Dome" Party .Fiesta verano 2015. Enmarcada en la Gira de Fiestas del Verano, por 10 ciudades del sur de Chile, a realizarse el día Sábado 31 de Enero entre las 21:00 y las 05:00 hrs del Domingo. En las dependencias del recinto SAGO de la ciudad de Osorno.

Este evento consiste en la instalación de un DOMO gigante de treinta (30) metros de ancho por cuarenta (40) metros de largo y una altura de nueve (9) metros, en la cual se desarrollara una fiesta con música embasada, show en telas, show leds y venta de alcohol.

Para el buen desarrollo del evento hemos tomado todas las providencias legales y sanitarias que este requiere, es así como instalaremos 30 baños químicos a cargo de la empresa Disal, además de la seguridad previamente autorizada a través de la directiva de funcionamiento exigida por Carabineros de Chile a través de su departamento de OS10.

El staff cuenta con 5 vehículos plateados 1 camión , team para promociones y la atracción que es la limusina Hummer que mide 14 metros que también se las ofrezco a la municipalidad para hacer algún acto benéfico algún hogar de niños u hogar ancianos o alguna actividad que ustedes requieran.

Me gustaría ver la posibilidad de hacer pequeño show con los robots Led que miden 3 metros, un dj y la limusina Hummer en la plaza frente la municipalidad o algún lugar para entregar un ratito de entretenición a los niños y también a todas las familias de Osorno y me encantaría que la municipalidad pueda ser patrocinador de este gran evento que es primera vez que se realiza en el sur chile .

Para Circulo H Producción de Eventos y Enjambre Producciones el primer deber es contar con su autorización para que la este evento cumpla con las normas establecidas y con ello garantizar el éxito de esta apuesta.

19/12/14
no
manuale
otra forma
no may
produccion

También le solicito la posibilidad que la municipalidad de Osorno sea patrocinador del evento para lo que es permisos para publicidad ,entrega de volantes ,afiches, instalación de palomas , vehículos plateados , autorización del evento y permiso venta de alcohol .

La promoción de publicidad Seria del 15 de enero hasta el 31 de enero .

Si otro particular y esperando una respuesta positiva, se despide atte.



Jorge Salazar A.
Productor Circulo H Producción de Eventos
Enjambre Producciones
(+569) 5 2366954-jorge.s.productormail.com

Emjambre Producciones - Las Glorietas 9323, La Florida, Santiago - Fono: 2 966 34 47 / contacto@enjambreproducciones.cl
www.enjambreproducciones.cl

Si otro particular y esperando una respuesta positiva, se despide atte.

Jorge Salazar A.

Productor Circulo H Producción de Eventos

Enjambre Producciones

(+569) 5 2366974- jorge.s.productor@mail.com

Enjambre Producciones - Las Glorietas 9323, La Florida, Santiago - Fono: 2 966 34 47 / contacto@enjambreproducciones.cl
www.enjambreproducciones.cl

